Institut Guttmann

@iguttmann

@iguttmann

Institut Guttmann

# DOSSIER INFORMATIVO

## *para pacientes y familias*

Institut Guttmann

Institut Guttmann
HOSPITAL DE NEUROREHABILITACIÓ
Institut Universitari adscrit a la UAB

**guttmann.com**

Camí de Can Ruti, s/n
08916 BADALONA
Teléfono (34) 934 977 700

# ÍNDICE


**3 Bienvenida institucional**

**7 Primeros días en el hospital**

**11 Su estancia en el hospital**

11 Alimentación y bebidas
13 Recibir visitas y regalos
14 Normas de convivencia
16 Servicios
20 Pases de salida fuera del hospital
22 Rehabilitación en régimen ambulatorio
23 Transporte público y aparcamiento
24 Medidas para mantener y participar en su seguridad
26 Medio ambiente

**29 Preparamos la vuelta a casa**

29 Transporte
30 Medicación
30 Médico de atención primaria
30 SiiDON
31 Equipo de Evaluación y Soporte Especializado
32 Programa de empoderamiento y entrenamiento en la comunidad
33 Sports&Life Guttmann Club
34 Programa para la promoción de la vida independiente
35 Guttmann Barcelona Life

**37 Otra información de interés**

37 Informe de Responsabilidad Social Corporativa
38 Objetivos de Desarrollo Sostenible
39 Voluntariado, un acompañamiento amable
40 Amigos del Institut Guttmann. Colabora con la Fundación
41 Ágora Guttmann Barcelona, un espacio para el conocimiento
41 Voluntades anticipadas
42 Comité de Ética Asistencial
42 Canal Código Ético
43 Medidas de soporte vital
44 Protección de datos
44 Grabaciones dentro del hospital
45 Sugerencias y reclamaciones
45 Redes sociales

**47 Anexo**

47 Código Ético del Institut Guttmann
53 Carta de Derechos y Deberes de la ciudadanía en relación con la salud y la atención sanitaria Generalitat de Catalunya – Departamento de Salud

**58 Mapas**

**60 Directorio de teléfonos y direcciones**

# BIENVENIDA
## *institucional*

En nombre de todo el equipo de profesionales del Institut Guttmann me complace darle la bienvenida a nuestro hospital, agradecerle la confianza que nos demuestra al elegirnos para su tratamiento rehabilitador y expresarle el deseo de que el tiempo que esté entre nosotros le sea altamente provechoso y satisfactorio, tanto para usted como para su familia y allegados.

Durante este tiempo, nuestra prioridad máxima será velar en todo momento por su salud y seguridad, al tiempo que proporcionarle los más avanzados tratamientos clínicos y de neurorrehabilitación especializada hoy posibles en el mundo, para lo que contamos con las mejores instalaciones y tecnologías adaptadas a sus necesidades, pero, y sobre todo, con un equipo de profesionales expertos, altamente competentes y motivados para ofrecerle un servicio de calidad a la vez que de una gran proximidad y calidez humana.

En el Institut Guttmann, durante su proceso rehabilitador, haremos todo lo que esté a nuestro alcance para conseguir la reparación de su lesión neurológica y lograr su funcionalidad anterior, o bien hasta el máximo que la lesión permita. Asimismo, cuando las secuelas sean inevitables, les guiaremos a usted y su familia para adaptarse a la nueva realidad para poder mantener una vida lo más autónoma posible de manera independiente, inclusiva y participativa. Este es nuestro compromiso.

Les animamos a establecer una relación de confianza en la que nosotros nos esforzaremos para encontrar siempre las mejores soluciones a los problemas o dudas que se les puedan ir presentado a lo largo de su estancia. Y ya desde ahora, por extraño que esto les pueda parecer en este momento, les animamos a vivir esta etapa de su vida de manera positiva y provechosa.

Quedo a su disposición para cualquier cosa en la que crea pueda serle de utilidad.

**Josep M. Ramírez**
Director

## *Bienvenido / bienvenida*

Desde el momento de su ingreso, ponemos a su disposición un equipo de profesionales expertos en neurorrehabilitación que velará para que su tratamiento sea el más especializado, personalizado, intensivo y ajustado a sus necesidades. Tanto usted como su familia recibirán no sólo la asistencia, sino también el apoyo psicológico y social necesario para ayudarles a abordar esta situación de la mejor manera posible.

Nuestro modelo de atención centrada en la persona tiene como objetivo empoderar al paciente y a su familia, de manera que, en base a un consentimiento libre e informado, se convierta en un elemento clave en el proceso de la toma de decisiones de su tratamiento rehabilitador junto con el equipo de profesionales. Sabemos por experiencia que un paciente que participa activamente de su proceso rehabilitador favorece la optimización de los resultados del mismo.

Por todo ello será muy conveniente que conozca el funcionamiento del hospital, se implique en la rehabilitación desde el primer día y comparta experiencias con pacientes más veteranos y con otras familias que irá conociendo y que, o bien ya han vivido esta situación con anterioridad, o bien se encuentran como usted ahora. Este intercambio vivencial le será de gran ayuda y confort.

Nosotros procuraremos estar siempre a su lado orientándole en todo lo que sea necesario. Habrá momentos complicados pero entre todos conseguiremos crear un ambiente positivo de respeto y cordialidad. El documento que tiene en sus manos le será de mucha utilidad durante todo el tiempo que esté en el hospital y también una vez en casa. Léalo con atención. Nos gustará que cuide el hospital y se sienta como si fuera su casa. Del mismo modo que esperamos que el trato entre iguales sea siempre respetuoso y afable.

Estamos seguras de que día a día irá ganando confianza y seguridad, y que juntos trabajaremos para restablecer al máximo su independencia y funcionalidad. A lo largo de todo este camino, será un placer estar a su lado.

**Dra. Montserrat Bernabeu**
Directora Asistencial

**Sra. Elena Hernández**
Jefa de Enfermería

# PRIMEROS DÍAS
## *en el hospital*

La llegada al hospital puede ser un momento de cambio que tanto el paciente como la familia vivan con cierta angustia. Les pedimos que estén tranquilos porque durante los primeros días nos iremos conociendo y empezaremos a valorar las necesidades y las intervenciones a poner en marcha.

Durante las primeras 24 horas pasará a visitarlo su médico para realizar una primera valoración de su estado. Conocerá a su enfermero/a, quien estará siempre pendiente de sus cuidados y atención. Dispondrá de su plan de rehabilitación y le haremos todas las pruebas complementarias necesarias para esta valoración integral. El resto de profesionales del equipo neurorrehabilitador le visitarán a lo largo de la primera semana.

En el Institut Guttmann los familiares y/o cuidadores juegan un papel fundamental en la rehabilitación del paciente. Por tanto, es muy recomendable que desde el primer momento estén muy presentes dado que una de las funciones del personal de enfermería es ofrecerles información para dotarles de conocimientos y técnicas que les ayudarán a alcanzar los cuidados y el manejo necesario para ayudarle a ser lo más autónomo posible.

Desde el Área NeuroPsicoSocial del hospital, se posibilita el encuentro y la participación semanal de los familiares en grupos de trabajo interactivos, educativos e informativos.

# INSTITUT GUTTMANN, CENTRO ACREDITADO

El Institut Guttmann es un hospital especializado en el tratamiento médico-quirúrgico y la atención neurorrehabilitadora de las personas que han sufrido una lesión de origen neurológico.

La institución mantiene un alto compromiso con la calidad y la seguridad asistencial. El objetivo prioritario de todos los profesionales que trabajan es atender adecuadamente tanto al paciente como a su familia.

El hospital cuenta con las principales acreditaciones nacionales e internacionales que certifican que su actividad cumple con los estándares de calidad de la atención sanitaria y de gestión de la organización en todos sus ámbitos.

El Institut Guttmann dispone de la acreditación CSUR «Lesionado Medular Complejo» del Sistema Nacional de Salud del Gobierno de España y está acreditado por la prestigiosa *Joint Comission International* que certifica que cumple con los estándares internacionales de calidad de atención sanitaria y de gestión; también está comprometida con el cuidado y la preservación medioambiental con la certificación EMAS, y la IQNet SR10 que acredita que todas las actuaciones de la organización incorporan sistemas de gestión socialmente responsables.

Nos preocupamos para que su estancia con nosotros sea lo más confortable y cómoda posible y cumpla, en todo momento, con las normativas de seguridad y salud que marcan las autoridades sanitarias.

Trabajamos desde un modelo de atención centrada en la persona que reconoce la unicidad de cada individuo. Cada paciente es único e irrepetible y por eso le atenderemos teniendo en cuenta sus necesidades y particularidades.

El Institut Guttmann es una organización al servicio de las personas que velará por su bienestar, tranquilidad y confort durante todo el proceso asistencial. Ofrecer una atención cálida, amable y respetuosa con los derechos y necesidades del paciente y su familia es nuestra prioridad.

# ÁREA DE ADMISIONES Y ATENCIÓN AL CLIENTE

El servicio de Admisiones y Atención al Cliente es el responsable de gestionar el acceso al Institut Guttmann, así como de recibirles, informarles y llevar a cabo cualquier trámite burocrático relacionado con el ingreso, el traslado, las citas, la rehabilitación ambulatoria, la gestión administrativa de las altas hospitalarias, la gestión de ortesis y ayudas técnicas y el transporte sanitario, entre otros.

Para acceder a los servicios o prestaciones que el hospital dispone, puede dirigirse al Área de Admisiones situada en el vestíbulo del hospital, o bien contactar por teléfono al 934 977 700 o bien al correo admissions@guttmann.com.

También estamos a su disposición para conocer su experiencia y gestionar las sugerencias, quejas, reclamaciones y/o agradecimientos relacionados con su estancia con nosotros.

**Admisiones**

En el vestíbulo del hospital
Por teléfono **934 977 700**
Al correo electrónico
**admissions@guttmann.com**



# ARTÍCULOS DE USO PERSONAL

Durante su estancia en el hospital, dispondrá de un armario donde podrá guardar la ropa y aquellos artículos de uso personal que necesite. Es necesario que traiga sus objetos de higiene: jabón de baño, colonia, desodorante, cepillo de dientes, dentífrico, peine, utensilios de afeitar, etc.

Los pacientes en el Institut Guttmann no van con el característico pijama. Esto forma parte del proceso rehabilitador, donde el paciente no es un enfermo sino un sujeto activo que participa y se involucra plenamente en su rehabilitación y en la realización de las actividades de la vida diaria.

Recomendamos que la ropa sea lo más cómoda posible, tipo chándal o similar, ropa interior de algodón, jerséis, calzado deportivo (1 o 2 tallas superiores a lo habitual y preferentemente con velcro), pañuelos, etc. Es necesario que la marque con su nombre y apellidos, para facilitar su identificación en caso de pérdida.

Sus familiares o amigos deberán encargarse de la limpieza de su ropa personal. El hospital dispone de un servicio de lavandería en la planta (-1) abierto de 9h a 21h.

Si usted sigue tratamiento en régimen ambulatorio podrá disponer de una taquilla con llave en el Área de Rehabilitación Funcional, donde podrá guardar la ropa y aquellos artículos de uso personal que necesite. Conviene que lleve, además de todo lo que pueda precisar, una muda completa de recambio.

Para más información sobre el Régimen ambulatorio, véase la página 22.

**Régimen ambulatorio**

Más información
en la página 22

# SU ESTANCIA *en el hospital*

## ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS

### COMIDAS Y DIETAS

Durante su estancia le serviremos las siguientes comidas:

- Desayuno a las 8h.
- Comida a las 13.30h.
- Cena a partir de las 19.30h, en función de la unidad hospitalaria donde se encuentre ingresado.

El servicio de restauración con el que trabaja el Institut Guttmann ofrece una alimentación de calidad, variada y adecuada a cada persona. La dietista del centro le presentará las diferentes opciones del menú que podrá escoger para cada día.

Le recomendamos que siga el régimen alimentario establecido por su médico, de acuerdo con sus necesidades y requerimientos asistenciales.

Por razones de origen o religión, podrá solicitar un régimen alimentario especial que, en la medida de nuestras posibilidades, procuraremos facilitarle. Agradeceremos que, si sus familiares o amigos le quieren traer otros alimentos o bebidas, consulten previamente a su enfermero/a.

Por razones higiénicas, no guarde en ningún caso alimentos en la habitación. Si necesita que le guardemos algún producto alimentario dentro de la nevera, le pedimos que sean sólo los productos que se vayan a consumir en el mismo día.

## SERVICIO DE CAFETERÍA Y OTROS

**Horarios**

Cafetería
9h a 20.30h

Restaurante
self-service
13.30h a 15.30h

En la planta (-1) encontrará a su disposición, y en la de sus familiares y amigos, un servicio de cafetería de 9h a 20.30h y un servicio de restaurante self-service donde los acompañantes pueden realizar la comida del mediodía en horario de 13.30h a 15.30h.

Permanentemente, en diferentes ubicaciones del hospital, dispone de máquinas expendedoras de bebidas calientes, refrescos, agua mineral y snacks. También en la tienda ubicada en la planta (0).

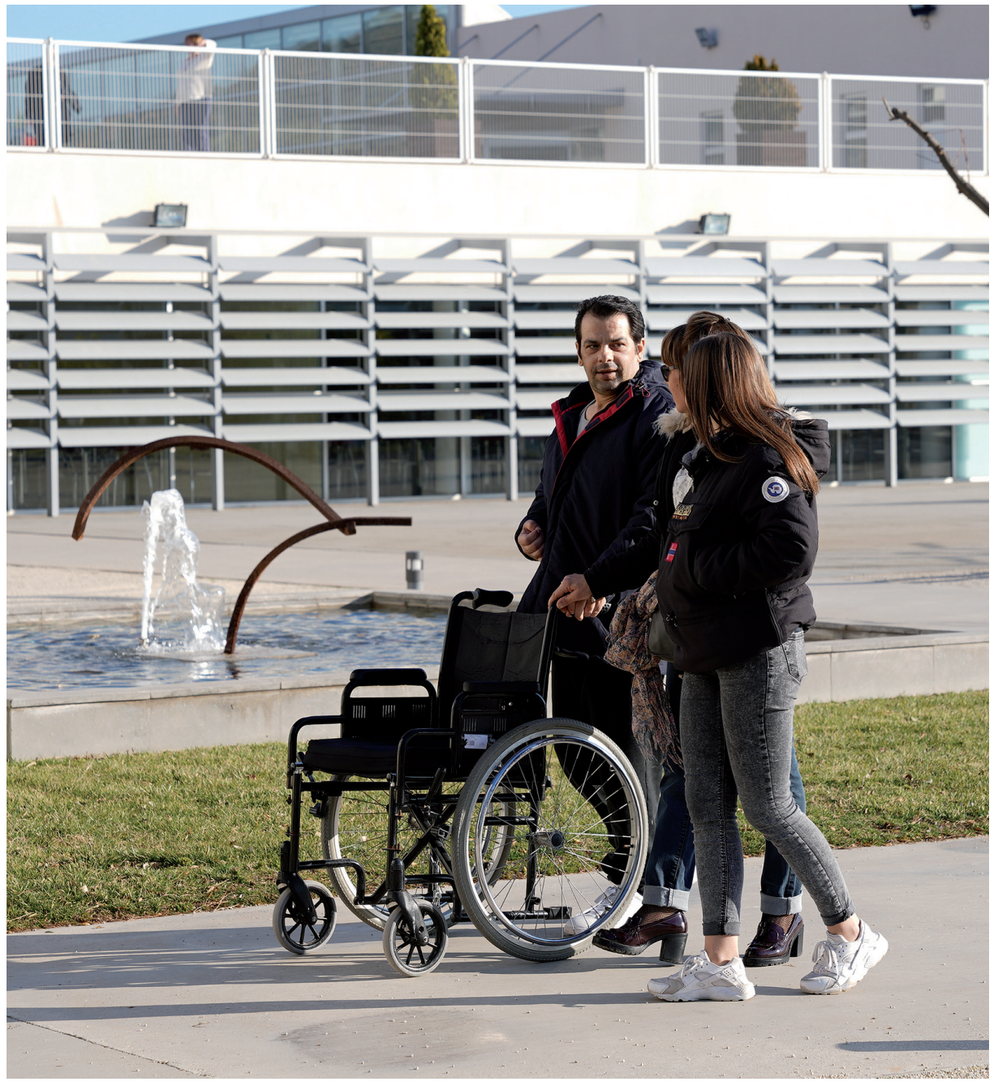

# RECIBIR VISITAS Y REGALOS

## VISITAS DE FAMILIARES Y AMIGOS

Se podrán recibir visitas diariamente entre las 9h y las 21h. Para garantizar el reposo y el bienestar de las personas ingresadas recomendamos un máximo de 2 personas por paciente dentro de la habitación.

Los niños menores de 12 años deberán estar acompañados, en todo momento, de una persona adulta.

No está permitida la entrada de animales de compañía al interior del recinto hospitalario, con la excepción de los perros lazarillos convenientemente acreditados. Consulte cualquier otra circunstancia especial al personal de enfermería.

La Dirección Asistencial del hospital se reserva el derecho a modificar los criterios sobre el horario y el funcionamiento de las visitas si las circunstancias así lo requieren.

**Horario de visitas**

Diariamente
de 9h a 21h

Máximo 2 personas
por paciente dentro
de la habitación

## FLORES Y PLANTAS

Si le regalan flores, el personal de enfermería le ayudará a ponerlas en agua y colocarlas convenientemente. No se permite entrar en las Unidades de Hospitalización plantas o macetas con tierra.

# NORMAS DE CONVIVENCIA

## OBJETOS DE VALOR

**Caja fuerte**

De lunes a jueves
10h a 14h y
15.30h a 17.30h

Viernes 10h a 14h

Es importante para su seguridad y la del hospital que durante su estancia no tenga artículos de valor –especialmente joyas– ni disponga de mucho dinero en efectivo. En caso necesario, puede entregarlos a sus familiares, o en último término depositarlos en la caja fuerte del centro, en el Departamento de Administración (este servicio está disponible los días laborables de lunes a jueves de 10h a 14h y de 15.30h a 17.30h, y los viernes de 10h a 14h). El hospital no se hace, en ningún caso, responsable de los objetos de valor o dinero que no hayan sido depositados en la caja fuerte.

## HOSPITAL SIN HUMO

Está absolutamente prohibido fumar en todo el recinto hospitalario, tanto en las zonas interiores como exteriores. El consumo de otras drogas está también totalmente prohibido. Si sufre alguna adicción, hágalo saber a su médico al ingresar.

## SEGURIDAD, PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS

El hospital tiene establecido un plan de seguridad y de prevención de incendios. En caso de emergencia mantenga la serenidad y siga las indicaciones del personal. El centro dispone, permanentemente, de un servicio de vigilancia que está debidamente preparado para velar por la seguridad de todos, y también para hacer frente a situaciones que requieran actuaciones especiales.

En caso de que usted detecte una situación de emergencia intente no perder la calma y comuníquelo al personal más cercano del centro.

## MANTENIMIENTO Y USO DE LAS INSTALACIONES

El personal de limpieza se encarga de mantener el hospital, en todo momento, limpio y en perfectas condiciones de higiene. Pedimos su colaboración para ayudarnos a mantenerlo en condiciones óptimas, especialmente la zona de los WC y demás zonas comunes del hospital.

Por respeto a la persona con quien comparte habitación, pedimos a sus familiares y amigos que utilicen exclusivamente los servicios públicos situados en los pasillos del hospital.

No use el cabezal de la cama ni el trapecio para colocar objetos o carteles, y procure mantener la mesita de noche con el mínimo de cosas encima.

Si desea colocar algún pequeño póster o fotografías en las paredes, use adhesivos que no dañen las paredes y sean de fácil limpieza. Consulte al personal de enfermería.

La reposición de toallas y ropa de cama se hace cada día y, además, ambas se le pueden facilitar en el momento que lo necesite. Sin embargo, agradeceremos su colaboración para contribuir a hacer un uso racional tanto de los recursos, como del agua y de los detergentes, con el objetivo de reducir el impacto ambiental que esto genera.

Utilice siempre las papeleras, tanto en el interior del hospital como en los jardines.

Avise al personal de enfermería siempre que observe alguna carencia o detecte alguna situación que haya que corregir o resolver de manera urgente.

# SERVICIOS

## ESPACIO DE OCIO

El hospital dispone de una zona de ocio o descanso habilitada preferentemente para los pacientes, familiares, cuidadores y amigos en la planta (-1). Este espacio tiene el propósito de favorecer el confort y el descanso en el tiempo de ocio, clave para el bienestar y el mantenimiento de la continuidad del «proyecto vital» del paciente y de las personas de su entorno.

Tenemos preparado un completo programa de actividades de ocio y tiempo libre a realizar dentro del recinto hospitalario: actividades culturales, celebraciones, presentaciones, talleres artísticos, talleres de lectura, cine, yoga, debates, y otras actividades como exposiciones, ludoteca y biblioteca. La integradora social le informará sobre el programa de actividades y le facilitará el apoyo y material necesario para los diferentes talleres.

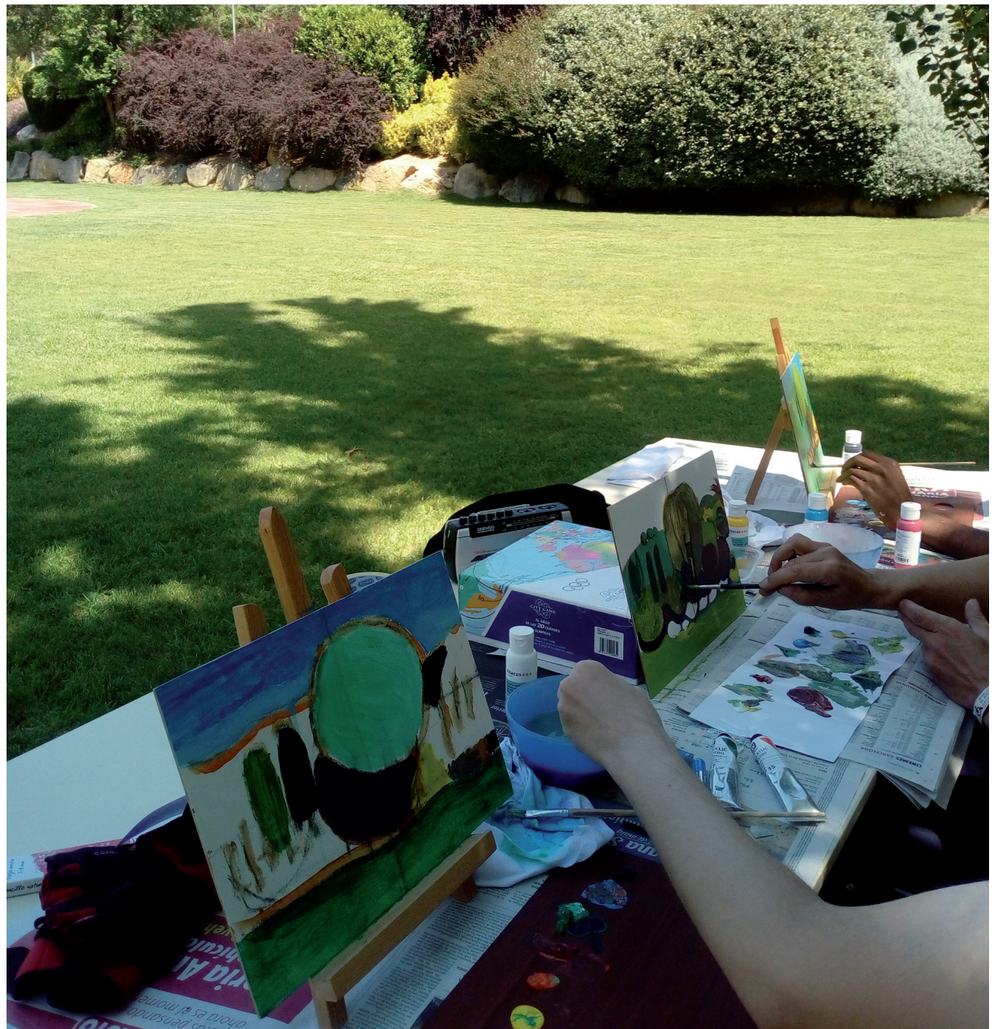

## TELEVISORES Y APARATOS ELECTRÓNICOS

Cada habitación dispone de un aparato de televisión, por este motivo sólo se permitirá la entrada de aparatos audiovisuales de pequeño formato. Para favorecer un ambiente cordial y de respeto con las personas de su entorno, adecue el volumen de los aparatos de sonido a un nivel que no ocasione molestias a su compañero/a de habitación.

Para el uso de los aparatos de televisión hay que utilizar una tarjeta magnética que se puede adquirir en las máquinas expendedoras situadas en la planta (0). También podrá adquirir un equipo de auriculares para poder escuchar la música o ver la TV en el volumen que desee sin causar molestias a la persona con quien comparte habitación. También podrá hacer uso de sus propios aparatos electrónicos siempre respetando el descanso de su compañero/a de habitación.

# SERVICIO TELEFÓNICO Y WIFI

Cada cama dispone de un aparato telefónico con una sola línea por habitación. Podrá recibir llamadas directamente del exterior si conoce su extensión o bien a través de la operadora. Para realizar llamadas necesitará adquirir una tarjeta magnética en las máquinas expendedoras de la planta (0).

**Teléfono del centro:** 934 977 700

**Extensiones de habitaciones:** 2 + número de cama impar de la habitación

**Ejemplo:** habitación de las camas 415-416 → extensión 2415

Se recuerda que la utilización de teléfonos móviles y otros equipos de radiotransmisión puede interferir en el correcto funcionamiento de los aparatos electrónicos. Siga siempre las indicaciones del personal de enfermería en cuanto a la utilización de la telefonía móvil. El hospital no se hace responsable, en ningún caso, de los daños materiales que pueda sufrir su terminal en caso de que usted lo utilice.

La conexión a Internet es a través de la red inalámbrica pública del Institut Guttmann y favorece la movilidad y la facilidad de acceso, principalmente en las unidades de hospitalización y en las zonas comunes. Si necesita información sobre cómo configurar su ordenador, pregunte al personal de enfermería.

El Espacio de Ocio, situado en la planta (-1), dispone de ordenadores públicos con conexión a Internet.

El hospital no se hace responsable, en ningún caso, de los daños materiales que se puedan ocasionar a su portátil, tablet u otros aparatos electrónicos. No se garantiza la conexión ya que se priorizan los servicios asistenciales.

# SERVICIO RELIGIOSO

El hospital dispone de un Espacio de Reflexión, de orientación ecuménica, destinado a la meditación, la oración y el servicio religioso, en la planta (-1). Se respetarán las convicciones religiosas, ideológicas y culturales del paciente, siempre que su ejercicio no entre en conflicto con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la legislación vigente y los derechos de terceros, y sean respetuosas con las normas de funcionamiento del Centro.

El Espacio de Reflexión está abierto a todas las personas que siguen tratamiento en el hospital, a sus familias y amigos. Cuando quiera ponerse en contacto con la persona responsable de un determinado servicio religioso, hágalo saber al personal de enfermería, que se encargará de comunicarlo a quien corresponda y procuraremos que sea atendido dentro de nuestras posibilidades.

# SERVICIO DE PELUQUERÍA

El Institut Guttmann dispone de un servicio de peluquería, situado en la planta (-1), junto a la sala de lavandería, que da servicio a todos los usuarios del hospital. Se puede consultar la tabla de precios y hacer la reserva en el mismo servicio.

**Peluquería**

Todas las tardes
de lunes a viernes,
con cita previa.

Citas: extensión 2106
o presencialmente

# ESPACIO DE LAVANDERÍA

Sus familiares o amigos deberán encargarse del lavado de su ropa personal; si tuviera alguna dificultad nosotros le ayudaremos a encontrar una solución. A tal efecto, disponemos de un espacio de lavandería situado en la planta (-1), con una máquina de lavar ropa y una secadora que funcionan con monedas. El horario de utilización es de 9h a 21h, preferentemente.

Disponemos también de un servicio externo de lavandería que le puede recoger y devolver toda su ropa. Consulte horarios y tarifas al personal de enfermería.

**Lavandería**

Planta (-1)
De 9h a 21h

# TIENDA

En la planta (0), cerca de la entrada del hospital, está la tienda donde se puede encontrar prensa, libros, revistas, objetos de regalo y material de diferente índole. El horario de apertura es de mañana y tarde los días laborables y por la mañana los domingos y festivos.

**Tienda**

De lunes a viernes:
de 8.30h a 14h y
de 15h a 19.30h

Fines de semana y
festivos: de 9h a 14h

# PASES DE SALIDA FUERA DEL HOSPITAL

En horas de ocio, podrá circular libremente por los jardines del recinto hospitalario, el Espacio de Ocio y la Sala de Reflexión ubicados en la planta (-1). Por respeto a las zonas comunes y para el mejor confort de todos no está permitido pisar el césped ni pasear por los jardines sin camisa o camiseta.

Las salidas fuera del hospital deben estar siempre avaladas por la autorización médica y los pases correspondientes:

## SALIDA POR MOTIVO EXCEPCIONAL

Tanto si se encuentra en régimen ambulatorio como de ingreso, cuando necesite realizar una salida de manera excepcional, deberá solicitarlo a su médico con 24 horas de anticipación.

En todos los casos, antes de proporcionarle el permiso de salida, deberá leer y firmar un documento que se le facilitará en el que usted manifiesta estar enterado y conforme a asumir cualquier riesgo y responsabilidad durante estas salidas fuera del hospital. Los pacientes menores de 18 años, para poder disfrutar de estos permisos, deberán contar con la autorización firmada de sus padres o tutores.

También necesitará un pase de salida autorizado por su médico para participar en alguna actividad deportiva o cultural fuera del hospital que forme parte de su programa de rehabilitación o de la iniciativa Sports & Life Guttmann Club u otros.

## SALIDA DE FIN DE SEMANA

Durante el proceso de rehabilitación, su médico le informará cuando considere que usted puede pasar el primer fin de semana en casa. Este permiso de salida comprende desde el viernes o sábado, al finalizar su tratamiento rehabilitador, hasta el domingo por la tarde-noche. Lo tendrá que solicitar a su enfermero/a antes del viernes de cada semana.

Estas salidas periódicas tienen por objetivo avanzar en el desarrollo de su autonomía personal, ganando de manera eficaz confianza en sus propias posibilidades, facilitar la correcta adaptación de su domicilio y favorecer la normalización de sus relaciones familiares y afectivas. En definitiva, contribuyen a preparar convenientemente su regreso a casa.

## PASE DE SALIDA EN HORAS LIBRES

Cuando su médico considere que usted está en condiciones de realizar estas salidas, se le autorizará mediante un pase que deberá guardar personalmente y entregarlo cuando sea necesario.

El hecho de disponer de este pase indica que usted ha iniciado una nueva etapa de la rehabilitación, en la que podrá salir por el entorno próximo del hospital durante un tiempo limitado, si así lo desea y siempre que no coincida con sus horarios de tratamiento, de descanso nocturno o de otras actividades que requieran de su participación.

# REHABILITACIÓN EN RÉGIMEN AMBULATORIO

Si usted o su familiar inicia tratamiento en Régimen Ambulatorio, hay cierta información nueva que le será importante conocer:

**HORARIO**

El día de inicio del tratamiento le informaremos personalmente de los días y del horario que tiene asignado, además del equipo de profesionales que le atenderán.

**OBJETOS PERSONALES**

Dispondrá de una taquilla en el área de Rehabilitación Funcional donde podrá dejar sus objetos personales. Le recomendamos tener siempre una toalla grande y una muda completa (camiseta, pantalones, ropa interior...) por si fuera necesario.

Es conveniente que lleve material de incontinencia de recambio (colector, pañales, etc.).

**ROPA Y CALZADO**

Recuerde llevar siempre ropa y calzado deportivo adecuados.

**MEDICACIÓN**

Si necesita tomar alguna medicación durante el horario de rehabilitación deberá traerla de casa y comunicarlo a la persona responsable.

**DIETA**

El almuerzo está incluido en su programa. Si tiene alguna alergia o bien sigue alguna dieta especial será necesario que lo notifique.

**COMUNICACIÓN CON EL EQUIPO**

- Durante los primeros días le facilitaremos su programa rehabilitador.
- En caso de llegar más tarde del horario programado, deberá avisar antes de las 11h al Área de Rehabilitación.
- En caso de no asistir a Rehabilitación, le rogamos que nos lo notifique el día anterior o el mismo día por la mañana, antes de las 11h.
- Mensualmente será citado por su médico responsable para evaluar su evolución y el estado de los objetivos neurorehabilitadores esperados así como la fecha de alta cuando corresponda.
- Puede hacernos llegar sus sugerencias, propuestas de mejora, agradecimientos o quejas mediante los canales:
  - canalcodietic@guttmann.com
  - Personalmente en el vestíbulo de admisiones donde le facilitarán un formulario donde podrá detallar su opinión.
- Le recordamos que durante su tratamiento puede ser requerido por diferentes profesionales del equipo terapéutico para valorar, informar, realizar pruebas, etc.

**CONTACTO**

**Área de Rehabilitación Funcional**
934 977 700 ext. 2146
rehabilitacio@guttmann.com



# TRANSPORTE PÚBLICO Y APARCAMIENTO

Por razones medioambientales y de sostenibilidad, le recomendamos utilizar siempre que pueda el transporte público en sus desplazamientos. Hay un servicio de autobuses urbanos que desde la puerta del hospital enlazan con diferentes puntos de Badalona y Barcelona, como la estación de Renfe de Badalona, el metro y paradas de autobuses.

Para más información sobre la red pública de transportes le recomendamos que consulte la web:

https://www.tmb.cat/es/home

Cerca del hospital hay una parada de taxis. Si lo necesita, desde el mostrador de Información en el vestíbulo le pueden solicitar un taxi para que le pase a recoger.

Aunque le recomendamos el uso del transporte público para acceder al hospital, si usted o sus familiares necesitan o prefieren utilizar el vehículo particular, disponemos de un aparcamiento privado de uso gratuito para las personas que vienen al hospital (pacientes, familiares, personal del hospital, alumnos y otros visitantes). En este caso, les agradeceremos que respeten las plazas reservadas a ambulancias y a vehículos con tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida. Si el aparcamiento estuviera completo, lamentamos las incomodidades que esto le pueda ocasionar y le informamos de la existencia de un aparcamiento público, de acceso gratuito, situado a continuación de nuestro recinto hospitalario.

El hospital no se hace responsable, en ningún caso, de los daños físicos y/o materiales que puedan derivarse de la utilización de los aparcamientos.

# MEDIDAS PARA MANTENER Y PARTICIPAR EN SU SEGURIDAD

El Institut Guttmann es un hospital comprometido con la calidad y la seguridad de sus pacientes. La mejor manera en que usted puede contribuir a la mejora de su propia seguridad o la de su familiar es siendo un miembro activo junto al equipo de profesionales que le atienden.

Por esta razón, es muy importante que usted y/o su familia durante todo el proceso asistencial (hospitalización, consultas externas y rehabilitación ambulatoria), participen de forma activa en todas las decisiones sobre su atención, incluyendo algunas prácticas seguras que recomendamos a continuación.

## Identificación correcta:

- Avísenos activamente facilitando su nombre, apellidos y fecha de nacimiento a los profesionales antes de recibir procedimientos, tratamiento o intervenciones.
- Infórmenos si detecta que alguna información sobre su identificación personal es incorrecta.

## Prevención de infecciones:

- Haga uso de las soluciones hidroalcohólicas que se encuentran dispensadas en diversas ubicaciones del hospital (habitaciones, cafetería / restaurante y en las entradas de las zonas de rehabilitación).
- Lávese las manos después de ir al baño y antes de comer.
- Si presenta diarrea, vómitos o sensación de fiebre, avise al personal de enfermería.

## Prevención de caídas:

- Utilice calzado cerrado y correctamente puesto.
- Haga uso adecuado de las ayudas que utiliza para desplazarse (bastón, andadores, sillas de ruedas...).
- Levántese lentamente de la cama, silla o asiento para evitar mareos y utilice siempre su lado más fuerte.

## Medicación:

- Asegúrese de que su médico y enfermero/a conocen toda la medicación que toma. Esto incluye medicamentos con receta, de venta libre, suplementos dietéticos y homeopatía.
- Infórmenos si no entiende para qué toma la medicación o si ha tenido alguna reacción alérgica.
- Usted debe conocer en todo momento su medicación, y si detecta algún cambio no dude en preguntar a los profesionales.

## Prevención de úlceras por presión:

- Si le es posible, cambie de posición a menudo, incluso cuando esté en la cama.
- El personal de enfermería está a su disposición para ayudarle a cambiar de posición y proporcionarle el apoyo material necesario para reducir el riesgo de úlceras por presión durante su estancia.

## Antes de abandonar el hospital, asegúrese de que:

- Dispone del informe de alta.
- Dispone de la medicación que debe tomar al alta, que ya se le habrá explicado y que entiende cómo tomarla.
- Conoce a quien debe contactar en caso de dudas.
- Sabe cuándo tiene la próxima visita.

El Equipo de profesionales del Institut Guttmann le informará en todo momento de aquello que deba conocer. Sin embargo, es muy importante que usted tenga un papel activo en su tratamiento y nos traslade sus inquietudes y preocupaciones siempre que lo considere necesario.

# MEDIO AMBIENTE

Uno de los principales compromisos del Institut Guttmann, tal como se recoge en su Misión, Visión y Valores, es ser una organización de excelencia, sostenible y respetuosa con el medio ambiente. En este sentido, la organización cuenta con las acreditaciones ISO 14001, EMAS e ISO 50001.

Las instalaciones del Institut Guttmann están ubicadas dentro del Parque natural de la Serra de Marina, que forma parte de la Red de Espacios Naturales protegidos de la Diputació de Barcelona. Hacemos una gestión medioambiental eficiente tanto en los consumos como en la gestión de residuos y la prevención de impactos ambientales, al tiempo que fomentamos buenas prácticas en relación al medio ambiente entre todas las entidades y personas que se relacionan con el Institut Guttmann. Le animamos a que tenga en cuenta estas buenas prácticas y le agradecemos su colaboración:



## PUNTOS VERDES

Reduzca sus residuos en la medida en que sea posible y utilice los puntos verdes dispuestos en el hospital para hacer una correcta segregación de residuos.

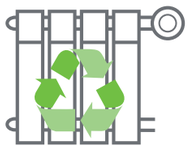

## CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO

Haga un uso eficiente del aire acondicionado y la calefacción, por ejemplo en invierno abra las persianas durante las horas diurnas para que el sol caliente naturalmente la habitación, y cierre por la noche para no perder calor a través de los cristales.

## AGUA

No deje el grifo abierto mientras no lo utiliza. Comunique al personal cualquier anomalía en la instalación.

## LUZ

Aproveche al máximo la luz natural, utilizando el alumbrado artificial sólo como complemento. Evite que las luces permanezcan encendidas innecesariamente.

## LAVANDERÍA

Utilice detergentes y otros productos respetuosos con el medio ambiente y deposite los residuos en los contenedores correspondientes.

## ROPA

Evite un número excesivo de lavados. Si deja la toalla en el toallero nos está indicando que usted desea que hoy no se cambien las toallas.

## ENTORNO

Cuide del entorno y de los animales que viven en él.

## DESPLAZAMIENTOS

En la medida de lo posible utilice el transporte público o compartido.

# PREPARAMOS
## *la vuelta a casa*

En el tramo final de su hospitalización le animaremos a hacer algunas salidas de fin de semana en su domicilio, siempre y cuando su estado se lo permita y las condiciones geográficas sean favorables. Esto estimulará su contacto con el exterior y contribuirá a hacer más fácil su adaptación a la nueva realidad.

Antes del alta hospitalaria, junto con su familia y con la orientación del equipo terapéutico, empezaremos a planificar su regreso al domicilio. Recibirá información sobre diferentes aspectos como el mantenimiento de su salud, la prevención de complicaciones, la esfera sexual, las ayudas técnicas, la adecuación de la vivienda, la movilidad urbana, las prestaciones sociales y los servicios comunitarios, entre otros.

## TRANSPORTE

En caso de necesitar de una ambulancia para el alta o bien para iniciar su tratamiento ambulatorio, contacte con el Área de Admisiones del hospital.

## MEDICACIÓN

Antes del alta, desde Enfermería le resolverán cualquier duda que tenga relacionada con la medicación. El mismo día del alta se le hará entrega del informe y las recetas electrónicas necesarias.

Recuerde que en su farmacia habitual le suministrarán el tratamiento pautado. Hable con Enfermería para otros materiales como sondas, bolsas y colectores.

## MÉDICO DE ATENCIÓN PRIMARIA

Cuando llegue a casa recuerde pedir cita con su médico de atención primaria para hacerle seguimiento. En caso de emergencia vital siempre debe ponerse en contacto con el teléfono de emergencias 112.

## WEB CON INFORMACIÓN SOBRE LA DISCAPACIDAD DE ORIGEN NEUROLÓGICO

SiiDON
INSTITUT GUTTMANN

En el portal web SiiDON, el Servicio de Información Integral de la Discapacidad de Origen Neurológico del Institut Guttmann podrá resolver muchas dudas sobre los diferentes ámbitos que tienen especial incidencia en discapacidad de origen neurológico: consejos para la salud, cuidados, ejercicios de rehabilitación, legislación, servicios especializados, ayudas técnicas, alternativas de ocio, formación, asociacionismo, etc.

Es una iniciativa que el Institut Guttmann pone a disposición de todas las personas interesadas en acceder a un **contenido informativo contrastado y útil en relación con el mundo de la discapacidad de origen neurológico**, con la intención de facilitar la autonomía funcional, el bienestar y la inclusión social de las personas afectadas y sus familias.

En el Centro de Documentación Santi Beso Arnalot ubicado en la planta (0) del hospital encontrará un espacio específico donde consultar el portal SiiDON con la ayuda del personal del centro.

**¡Entra y descubre todo lo que ofrece el SiiDON en un solo clic!**

**siidon.guttmann.com**

## EQUIPO DE EVALUACIÓN Y SOPORTE ESPECIALIZADO

El Equipo de Evaluación y Soporte Especializado (EASE) actúa dentro y fuera del hospital para favorecer la reinserción social y familiar de las personas afectadas por una discapacidad de origen neurológico. Este equipo trabaja en los diferentes niveles asistenciales de la red de atención sanitaria, sociosanitaria y social con los objetivos de la reinserción del paciente en su entorno y garantizar la idoneidad y continuidad de los cuidados, favorecer la calidad asistencial y cooperar con los profesionales de diferentes recursos realizando la transferencia de conocimientos y habilidades específicas.

Las intervenciones que se llevan a cabo son, entre otros, valoración domiciliaria para el asesoramiento en supresión de barreras arquitectónicas, contacto telefónico con su equipo de atención primaria de referencia, visita al domicilio una vez dada de alta hospitalaria, programas comunitarios, etc.

# PROGRAMA DE EMPODERAMIENTO Y ENTRENAMIENTO EN LA COMUNIDAD

En el Institut Guttmann llevamos la rehabilitación más allá del ámbito clínico para favorecer su participación en las actividades de la vida diaria y el tiempo de ocio. Por ello, y en línea con la filosofía de vida independiente, proponemos diferentes programas extrahospitalarios que forman parte de su proceso de rehabilitación y, al mismo tiempo, acompañarle en el proceso de recuperar una vida autónoma y satisfactoria.

El Programa de rehabilitación intensiva en la comunidad ofrece la posibilidad de poder experimentar durante un período de tiempo el modelo de vida independiente mediante un programa de actividades que buscan ayudar a la persona a conocer y obtener el máximo potencial de sus capacidades, así como proporcionarle las herramientas necesarias para su autonomía y empoderamiento.

Acompañados por profesionales y monitores ex pacientes del Institut Guttmann que ya han alcanzado un alto grado de autonomía funcional y participación social, el programa combina entrenamiento físico y actividades comunitarias como la utilización del transporte público, la práctica deportiva y la participación en actividades culturales y de ocio.

Más información sobre el Programa en guttmann.com.

**Más información**

guttmann.com

# SPORTS&LIFE GUTTMANN CLUB

La iniciativa Sports&Life Guttmann Club posibilita la práctica del deporte y otras actividades sociales y culturales en un entorno diferente al habitual y de forma inclusiva y accesible. Las actividades están organizadas y supervisadas por profesionales del Institut Guttmann que garantizan su accesibilidad y correcta coordinación para que el resultado sea lo más positivo y satisfactorio para todos.

Son actividades donde es posible ir acompañado/a de amigos y familiares ya que se realizan habitualmente en horario no laborable y en fines de semana. De este modo, podrá comprobar de primera mano que hay disponible un amplio abanico de actividades de ocio, deportivas y culturales a su disposición.

Programa de actividades en guttmann.com.

**Actividades**

Disponible el Programa en guttmann.com

# PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DE LA VIDA INDEPENDIENTE

Desde el Institut Guttmann hemos puesto en marcha un programa dirigido a empoderar a las personas con diversidad funcional que quieran ser impulsoras de las transformaciones sociales que ayuden al reconocimiento de sus derechos y a la toma de decisiones en función de sus propios valores.

El programa de Acompañamiento a la Vida Independiente que se ofrece desde Guttmann Barcelona da a conocer y facilita la práctica de esta filosofía a los residentes de Guttmann Barcelona Life.

**Más información**

barcelonalife.
guttmann.com

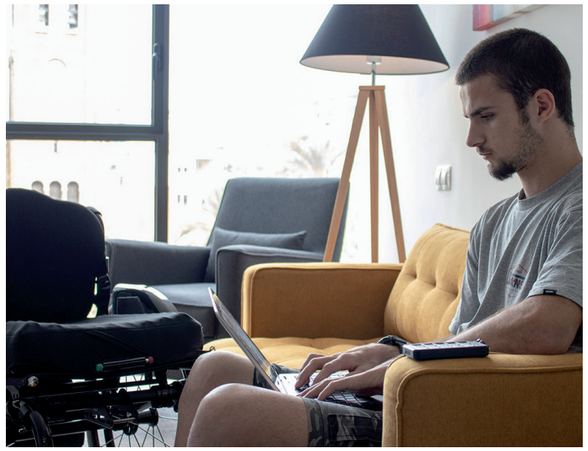

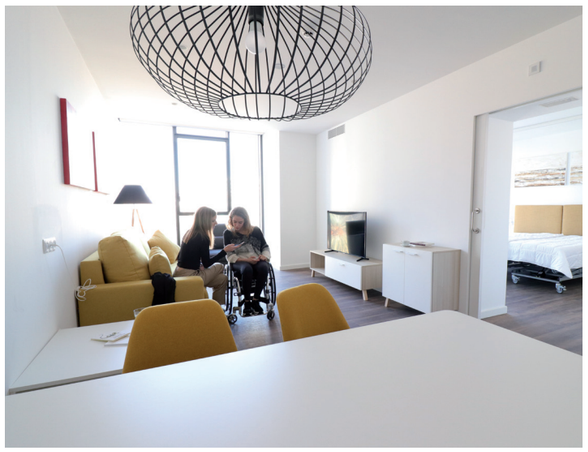

# GUTTMANN BARCELONA LIFE

Guttmann Barcelona Life es un equipamiento formado por un conjunto de apartamentos totalmente adaptados y domotizados que cuentan con un amplio abanico de servicios complementarios a la medida de cada usuario.

El equipamiento permite, a las personas con una discapacidad física o con problemas de movilidad, poder realizar una vida independiente, desde el ejercicio de su autonomía personal, en un contexto de inclusión y participación social, y ajustado a su propio estilo de vida.

Además, los apartamentos son una excelente opción para personas dependientes que buscan un entorno seguro, confortable y que favorezca su autonomía personal. Las estancias pueden ser cortas o medias en función de las necesidades de cada persona y/o familia.

Los apartamentos tienen entre 53 y 56 m², con o sin terraza, son amplios y totalmente adaptados con las más modernas soluciones domóticas. El edificio es un complejo clínico-residencial con vigilancia permanente y apoyo auxiliar 24h para ayudas puntuales y sobrevenidas.

**Más información**

Teléfono 933 512 211
bcnlife@guttmann.com

# OTRA
# *información de interés*

## INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

La Política Institucional de Responsabilidad Social Corporativa del Institut Guttmann es el documento que, en línea con el objetivo fundacional, es la política transversal de toda la organización, desde la implicación voluntaria y más allá de lo que establece la legislación vigente.

Anualmente, el Institut Guttmann publica la Memoria-Balance Social, que incluye el informe de Responsabilidad Social Corporativa y que recoge la actividad llevada a cabo por la organización a lo largo de cada ejercicio. Adicionalmente, la institución apuesta desde el año 2005, por una política de total transparencia informativa mediante el Portal de Transparencia y Buen Gobierno presente en el portal web institucional y que contiene toda la información y documentación relativa tanto a la gestión de la organización como a resultados de auditorías y acreditaciones, entre otras.

La Fundación Institut Guttmann rinde cuentas al Protectorado de Fundaciones, órgano de tutela, control y supervisión del Departamento de Justicia de la Generalitat de Catalunya, así como al Departamento de Salud y al Ministerio de Hacienda del Gobierno de España. Además, el Institut Guttmann está certificado con la acreditación IQNet SR10 que certifica que incorpora de manera transversal los Sistemas de Gestión de Responsabilidad Social Corporativa en todas sus actuaciones.

Puede consultar los diferentes Informes de Responsabilidad Social Corporativa visitando el portal

**rsc.guttmann.com**

# OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La Fundación Institut Guttmann es entidad adherida y socia firmante del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. La Comisión de RSC de la institución ha elaborado un análisis de aquellos Objetivos de Desarrollo Sostenible que propone el Pacto Mundial en los que contribuye de manera más destacada con la aplicación de su actividad.

Seis de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se encuentran dentro de las prioridades de la Institución.

El objetivo fundamental del Institut Guttmann, en este sentido, es promover la reducción de las desigualdades sociales de las personas con discapacidad con el impulso de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS), en concreto aquellos ODS que tienen que ver directamente con la discapacidad y que son afines a nuestra actividad con el objetivo puesto en la Agenda Mundial 2030.

El Institut Guttmann es centro de referencia a nivel nacional e internacional en su especialidad. La actividad asistencial del Institut Guttmann se caracteriza por la consecución de unos óptimos resultados rehabilitadores según las escalas de medida internacionales.
También contribuimos de manera activa, a través de nuestra actividad social, a la prevención y la reducción de los accidentes de tráfico.

El Institut Guttmann realiza desde hace más de 53 años una intensa labor hacia la igualdad de derechos y la equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad. Para ello, colaboramos de manera muy estrecha con las asociaciones de personas con discapacidad. De hecho, nuestro Consejo Social y de Participación está formado por representantes de las principales asociaciones.

Los apartamentos para la promoción de la vida independiente, Guttmann Barcelona Life, son una iniciativa orientada a hacer la ciudad más inclusiva. Con esta iniciativa, favorecemos a las personas con discapacidad el acceso a una vivienda accesible, y al desarrollo de una vida independiente y autónoma que, a la vez, respete su propio estilo de vida.

El Institut Guttmann cuenta con la acreditación EMAS y la ISO 14001, siendo un ejemplo de organización sanitaria que protege el medio ambiente y que, además, promueve la concienciación hacia el cambio climático.

La Fundación Institut Guttmann es una institución sólida, reputada y respetada por su trayectoria, siendo un ejemplo de responsabilidad, transparencia y buen gobierno. La institución anualmente audita sus cuentas y ejerce una política de transparencia informativa a través de su Memoria – Balance Social y el Portal de Transparencia y Buen Gobierno.

El Institut Guttmann orienta su actividad asistencial e investigadora a mejorar la cooperación internacional a través del acceso a la ciencia, la tecnología y la innovación para aumentar el intercambio de conocimientos. También mantiene alianzas estratégicas con otros hospitales, universidades, empresas tecnológicas y centros de investigación internacionales y forma parte de las alianzas eficaces en los ámbitos de cooperación público-privado y de la sociedad civil.



VOLUNTARIS
INSTITUT GUTTMANN

# VOLUNTARIADO, UN ACOMPAÑAMIENTO AMABLE

La labor del voluntario puede mejorar el día a día de muchos de nuestros pacientes y de sus familiares durante su estancia en el hospital. Su papel complementa la tarea del equipo profesional y, a la vez, da respuesta a otras necesidades en un entrono más humanizado.

Las tareas que puede desarrollar el voluntario van desde el acompañamiento interno por el hospital (paseos, conversaciones, lectura...) como externo (gestiones, visitas a otros centros o salidas grupales deportivas y lúdicas con pacientes y técnicos). También puede dar soporte en talleres y otras actividades lúdicas.

Si quiere formar parte del servicio de voluntariado, puede escribir a voluntariat@guttmann.com o preguntar a los profesionales de Trabajo Social.

**Más información**

voluntariat@guttmann.com

amics
INSTITUT GUTTMANN

## AMIGOS DEL INSTITUT GUTTMANN. COLABORA CON LA FUNDACIÓN

Amigos del Institut Guttmann es una iniciativa formada por personas, entidades y empresas que, de una manera generosa y mediante sus aportaciones económicas y su apoyo, nos ayudan a alcanzar nuestros objetivos y hacer viables los proyectos más emblemáticos e innovadores de la Fundación.

Gracias a sus donativos nos ayudan a ir más allá en la investigación en neurorrehabilitación y salud cerebral, en el desarrollo de una rehabilitación más intensiva, personalizada y comunitaria y a la vez nos impulsan a fomentar iniciativas de innovación social que promuevan y defiendan los derechos de las personas con diversidad funcional. Ser Amigo del Institut Guttmann representa formar parte de nuestros proyectos y ayudarnos a construir una sociedad más inclusiva, participativa y solidaria con un destacado impacto social.

**Más información**

amics.guttmann.com
934 977 700 (ext 3219)

Donaciones:
IBAN ES21 2100 0555 37
0200900995



Àgora
Guttmann Barcelona

## ÁGORA GUTTMANN BARCELONA, UN ESPACIO PARA EL CONOCIMIENTO

Ágora Guttmann Barcelona es un espacio dedicado a la divulgación, el conocimiento y las ideas. Un punto de encuentro abierto a todas las personas que quieran estar al día de temas relacionados con la salud, la rehabilitación, la neurociencia, las nuevas tecnologías y nuevos procedimientos terapéuticos en este ámbito de la ciencia.

También abordamos temas de carácter social sobre derechos y equiparación de oportunidades, empoderamiento, inclusión y participación social de las personas con discapacidad, etc.

La Sala Ágora se encuentra en el edificio Guttmann Barcelona. La programación de charlas se publica en la web barcelona.guttmann.com. Las conferencias se realizan en formato presencial y online, en función del programa.

## VOLUNTADES ANTICIPADAS

Según el artículo 8 de la Ley 21/2000, sobre los derechos de información concerniente a la salud y la autonomía del paciente, y la documentación clínica aprobada por el Parlamento de Cataluña, si usted ha otorgado el documento de voluntades anticipadas, usted mismo, sus familiares o su representante, deberá entregárnoslo con el fin de incorporarlo a su historia clínica y poder tenerlo en cuenta en el caso de que las circunstancias que concurran no le permitan expresar personalmente su voluntad. Asimismo, si usted ha tomado la decisión de donar sus órganos y/o tejidos y ha comunicado esta decisión a su familia o amigos, es necesario que nos lo haga saber.

Para cualquier información con relación al documento de voluntades anticipadas o a la donación de órganos y tejidos, puede dirigirse a su médico coordinador.

# COMITÉ DE ÉTICA ASISTENCIAL

El Comité de Ética Asistencial es un grupo interdisciplinario, de CARÁCTER CONSULTIVO, al servicio de los profesionales y usuarios del Institut Guttmann, que pretende analizar los conflictos éticos que pueden surgir, tanto en la asistencia sanitaria como en la investigación clínica, y proponer posibles vías de solución, con el objetivo último de contribuir a mejorar la calidad humana y asistencial de la institución.

**Las funciones principales del Comité son:**

— Consulta de casos: analizar, asesorar y facilitar el proceso de decisión en aquellas situaciones de asistencia sanitaria y de investigación clínica que plantean o pueden plantear conflictos éticos entre las distintas personas implicadas.

— Velar por la protección de derechos y el respeto a la dignidad de los pacientes, sus familiares y los profesionales del Institut Guttmann.

— Orientación institucional: detectar situaciones que pueden generar conflictos éticos de forma reiterada dentro de la institución, analizarlas y proponer vías de acción para resolverlas mediante la confección de protocolos de buena praxis.

— Velar por la formación Bioética de todos los profesionales del Institut Guttmann.

Para realizar una consulta hay que dirigir un escrito a la Secretaría del Comité de Ética Asistencial en el Área Médica planta (+1) indicando sus datos personales (nombre, dirección, teléfono, email) y la mejor forma de contactar con usted para enviarle la respuesta que proceda.

**No son funciones del Comité de Ética Asistencial:**

— El amparo jurídico ni el tratamiento de problemas que son competencia de otras comisiones del hospital, salvo el caso en que sus responsables lo soliciten.

— Las opiniones, informes y recomendaciones emitidas por el Comité de Ética Asistencial nunca tendrán carácter vinculante y no sustituyen la responsabilidad última de quien los ha pedido.

# CANAL CÓDIGO ÉTICO

El Institut Guttmann mantiene un comportamiento legal, honrado, ético y responsable que quiere promover entre el resto de personas, instituciones y entidades con las que interacciona en el desarrollo de sus objetivos.

Con este objetivo, el Institut Guttmann regula su actuación y la de sus profesionales y colaboradores, así como la relación que mantiene con terceros, a través de:

**Contacto**

canal.codietic@guttmann.com

Fundación Institut Guttmann
Dirección Gerencia – Código Ético
Camí de Can Ruti, s/n
08916 Badalona



- El Código Ético del Institut Guttmann, que recoge el conjunto de normas de actuación, principios éticos y normas de conducta que guían la actuación de todas aquellas personas que, de un modo u otro, impulsan las acciones que hacen posible la realización de los diferentes objetivos fundacionales.
- El Código de Conducta para entidades Proveedoras y Colaboradoras, que tiene por objetivo principal asegurar la integración de los criterios de responsabilidad social a todos los niveles de la cadena de valor de la organización. Con este propósito, el Institut Guttmann trabaja buscando la excelencia, teniendo como prioridad alcanzar los máximos estándares de calidad, la máxima prevención y protección del capital humano y del entorno que le envuelve, y haciendo un retorno a la sociedad dentro del principio de compromiso social. [Art. 10.2 c) ORDEN JUS/152/2018]

Cualquier incumplimiento o vulneración de estos códigos tiene que ser comunicado para su inmediata corrección.

En el supuesto de que las entidades colaboradoras, pacientes y sus familias, profesionales u otras instituciones con quienes nos relacionamos tengan conocimiento de cualquier práctica irregular relacionada con el incumplimiento o la vulneración de las conductas recogidas en el Código Ético o el Código de Conducta de la organización, podrán darlo a conocer al Institut Guttmann mediante los canales de comunicación establecidos.

# MEDIDAS DE SOPORTE VITAL

El derecho a la autonomía personal es el derecho que tiene toda persona a escoger, en todo momento y con la información adecuada, el procedimiento terapéutico entre todos los posibles y la intensidad de aplicación de este.

Es un derecho inalienable que usted tiene y que solamente en casos de afectación grave del estado de conciencia o de dificultad en la toma de decisiones puede ser sustituido por la voluntad de su tutor o representante legal designado por usted.

Es por este motivo que nos dirigimos a usted con el fin de darle a conocer lo que hemos adoptado en nuestro hospital como procedimiento terapéutico habitual frente a una situación en que sea necesario proceder al establecimiento de medidas de soporte vital (reanimación cardiopulmonar, conexión a respirador mecánico, nutrición e hidratación artificial o cualquier otra que, si no se instaura o se retira, la vida es comprometida a muy corto plazo); en este caso nuestro proceder será decididamente activo en cuanto a la instauración de estas medidas, siempre que y cuando usted no nos indique o nos manifieste lo contrario.

Le invitamos, pues, a hablarlo con su médico y a que nos comunique cuál es su opción personal al respecto que, evidentemente, podrá cambiar tantas veces como considere oportuno mientras esté con nosotros. De no decirnos nada, entenderemos que está de acuerdo con nuestra actuación manifestada. En cualquier caso, su médico le pedirá que firme el documento de Establecimiento de medidas de soporte vital, como muestra de que es conocedor de esta información, y que conoce el planteamiento que contiene.

# PROTECCIÓN DE DATOS

Este hospital, en tanto que entidad adherida al Código Tipo de la Unión Catalana de Hospitales, garantiza la seguridad y la confidencialidad de sus datos de carácter personal contenidas en el fichero de pacientes. Los datos mencionados se destinarán única y exclusivamente a la finalidad de procurar la atención médica y/o sanitaria que nuestros usuarios requieran.

Cualquier usuario puede, en cualquier momento, ejercer el derecho de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación y oposición de sus datos de carácter personal subministradas al Institut Guttmann, mediante comunicación dirigida al Institut Guttmann con la referencia «Tratamiento de datos». Esta comunicación se podrá hacer por las siguientes vías:

Correo electrónico: protecciodades@guttmann.com
Correo postal: Camí de Can Ruti, s/n 08916 Badalona.

En cualquiera de los casos se deberá indicar el derecho que ejercita y adjuntar una copia de su DNI o documento de identificación sustitutorio.

El Institut Guttmann cumple con la obligación de nombrar un Delegado de Protección de Datos debidamente registrado en la Agencia Catalana de Protección de Datos. Para contactar con él se puede hacer mediante la dirección de correo electrónico: protecciodades@guttmann.com.

# GRABACIONES DENTRO DEL HOSPITAL

Está totalmente prohibido para todos los pacientes y acompañantes grabar vídeo o audio dentro de las instalaciones hospitalarias correspondientes a todas las áreas de tratamiento, las consultas médicas y las unidades de hospitalización. Por razones de cumplimiento y respeto a los derechos personales de imagen y sonido de terceros, no está permitido grabar a ningún profesional del Institut Guttmann ni otro paciente o familiar sin autorización previa por escrito.

# SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

Desde el Institut Guttmann agradeceremos todos los comentarios que nos puedan servir para mejorar nuestra labor día a día.

Por eso, ponemos a su servicio diferentes vías de comunicación para hacernos llegar sus quejas, sugerencias y agradecimientos. Todas las comunicaciones en las que conste el remitente recibirán respuesta por parte de la Dirección del centro, y se tendrán en cuenta para adecuar, en la medida de los posible, la organización y las prestaciones a las demandas y nuevas necesidades de los usuarios.

Presencialmente, en el Área de Admisiones (vestíbulo) podrá rellenar un formulario.

Por correo electrónico a canalcodietic@guttmann.com

# REDES SOCIALES

Le invitamos a seguir toda la información de la actividad de la Fundació Institut Guttmann en nuestras redes sociales. ¡Le animamos a seguirnos, comentar y compartir para hacer crecer la comunidad Institut Guttmann!

Facebook Twitter Instagram Youtube

# ANEXO

## CÓDIGO ÉTICO DEL INSTITUT GUTTMANN

Consciente de que las relaciones humanas juegan un papel fundamental en su desarrollo, el Institut Guttmann considera que el respeto a la dignidad, la confianza y la integridad, autonomía y no discriminación son valores esenciales que procurar en todas sus actuaciones; por eso, mantendrá un comportamiento legal, honrado, ético y responsable, que promoverá entre todas las personas con quienes se relaciona y de las que espera recibir igual comportamiento.

El Institut Guttmann es una entidad privada de iniciativa social, catalana, aconfesional, sin ánimo de lucro, que está comprometida en el más estricto respeto a las normas legales y a las de comportamiento ético que tienen que inspirar cada una de sus actuaciones y regir la totalidad de las relaciones que establece, tanto con las personas con discapacidad de origen neurológico y sus familias, razón de su propia existencia, como con su personal profesional y colaborador, vitales para el éxito de la misión que tiene encargada; así como también, con las diferentes administraciones, instituciones, entidades, empresas o particulares con quienes interacciona en el desarrollo de sus objetivos fundacionales.

Compromiso que se define en sus estatutos fundacionales y en la misión, visión y valores institucionales, y que tiene su expresión en las normas organizativas y los procedimientos a emplear. Obligaciones éticas que van más allá de los requerimientos legales y administrativos, de las normas de buena práctica o de la supervisión del Protectorado de Fundaciones.

Así, el Institut Guttmann, voluntariamente y de manera periódica:

- Mediante una firma independiente, audita sus cuentas anuales, a fin de garantizar una rigurosa, eficiente, prudente y austera gestión económica, patrimonial, financiera y fiscal.
- Somete su estructura, modelo organizativo y procedimientos de actuación a organismos de acreditación, nacionales e internacionales, que certifican la seguridad y calidad de sus prestaciones asistenciales, científicas y docentes.
- En el ámbito de la neurorrehabilitación, evalúa sistemáticamente los resultados funcionales, psicológicos y de integración social del proceso asistencial, y los compara con los obtenidos por otros hospitales líderes en esta especialidad.
- Ejerce una política de total transparencia informativa mediante la edición anual de la «Memoria – Balance social», en la que, de una manera oportuna, clara y veraz, expone la totalidad de las actividades desarrolladas, los resultados obtenidos y los medios utilizados.
- A través de su adhesión al «Código Tipo de la Unió Catalana d'Hospitals», garantiza la correcta gestión de la información, la confidencialidad y la protección de los datos de carácter personal.
- Mediante el «Comité de Ética Asistencial», promueve la protección de los derechos de la persona y el respeto a su dignidad y a los principios básicos de autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia que tienen que regir cualquier proceso asistencial, con especial consideración a la correcta utilización del consentimiento informado; a la vez que vela por un cuidadoso ejercicio de los procedimientos clínicos en el tratamiento de las personas que atiende y de las cautelas necesarias en los procesos de investigación clínica.
- Para una mejor comprensión y salvaguarda de los derechos y las obligaciones de las personas atendidas y de sus familias, dispone de un documento denominado «Dosier informativo para pacientes y familias», que se entrega a cada paciente en el momento de su llegada al centro y que incluye un apartado sobre «Derechos y deberes del paciente», así como los procedimientos establecidos para dirigir sus quejas o sugerencias.
- Rinde cuentas de todas sus actuaciones y somete sus principales proyectos a la opinión de las personas destinatarias, mediante el «Consejo Social y de Participación del Institut Guttmann», creado por iniciativa propia, en el que están representadas las principales asociaciones de personas con discapacidad de Catalunya, las administraciones públicas implicadas y personas expertas de la sociedad civil.

En todos los ámbitos de actuación, el Institut Guttmann mantendrá una especial sensibilidad y atención para las necesidades sociales emergentes, en especial aquellas que afectan a las personas con diversidad funcional promoverá los valores de la tolerancia, del respeto a la dignidad y autonomía de todas las personas con independencia de sus circunstancias personales, económicas y sociales, y de la diversidad cultural como riqueza social. En todas sus iniciativas, además de cumplir con sus objetivos fundacionales, el Institut Guttmann procurará ser ejemplo de organización responsable, emprendedora, solidaria, atenta a las nuevas necesidades sociales y comprometida con las personas, el progreso de la sociedad en su conjunto y la preservación del medio ambiente.



### Con relación al ámbito clínico:

- El compromiso del Institut Guttmann, que se extiende a la totalidad de su equipo humano, es el de procurar a todas las personas a las que atiende la mejor asistencia medicorrehabilitadora, de una manera integral y con la mayor calidad humana, científica y técnica, que les ayude a alcanzar la mayor autonomía funcional posible, potencie su autoestima y, con una correcta orientación respecto a la defensa de sus derechos, les motive a alcanzar una reinserción social satisfactoria, activa y autogestionada, cuando las condiciones lo permitan.
- La relación hacia sus pacientes se fundamentará en criterios de total respeto a la persona, de manera integral en las diferentes condiciones evolutivas de su enfermedad; velará por su dignidad y mayor autonomía personal posible, cuando sea necesario mediante el correspondiente consentimiento informado, atendiendo a sus capacidades, a la vez que garantizará la no discriminación por razón de género, origen, raza, etnia, cultura, religión, condición socioeconómica, diversidad funcional o cualquier otra circunstancia personal o social.
- Se respetarán las convicciones religiosas, ideológicas y culturales de las personas que atiende, siempre que su ejercicio no entre en conflicto con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la legislación vigente o los derechos a terceros.
- Se velará por conseguir una relación «paciente/familia – equipo terapéutico» basada en la confianza, la confidencialidad y el respeto mutuo; que tenga como elemento clave la información, tanto del estado de salud como de los procedimientos clínicos y del pronóstico, que tiene que ser precisa, verídica, prudente y entendedora; a la vez que sea cuidadosa en la manera de darla a fin de que no le perjudique.

### Con relación al ámbito de la investigación:

- Se promoverá una actividad investigadora, especialmente en sus aspectos clínicos y traslacionales, que sea rigurosa, protocolizada y responsable, que alcance los diferentes productos, procedimientos, técnicas y/o tecnologías aplicables al ámbito de la neurorrehabilitación; que busque el restablecimiento de la salud, la recuperación funcional o la mejora de la calidad de vida de las personas con gran discapacidad de origen neurológico; y que contribuya al estudio de los diferentes factores bio-psico-sociales que inciden en su integración social.
- Todos los trabajos de investigación tendrán que contar con la aprobación previa, la supervisión y la tutela del «Comité de Docencia e Investigación» y del «Comité de Ética Asistencial», ambos del propio Institut Guttmann, y de un «Comité de Ética e Investigación Clínica» ajeno cuando se trate de ensayos clínicos.
- En todos los procedimientos de investigación se garantizarán los principios de beneficencia, justicia (valoración riesgo/beneficio) y voluntariedad mediante el correspondiente consentimiento informado, así como la confidencialidad y la privacidad, tanto de las personas participantes como de los datos personales.

### Con relación al ámbito académico:

Mediante el desarrollo de programas formativos, principalmente pluridisciplinarios, tanto en la docencia continuada como en la reglada, el Institut Guttmann favorecerá la generación y transferencia de conocimientos y habilidades propias de la neurorrehabilitación a estudiantes que quieran iniciarse en este ámbito del conocimiento o profesionales que quieran profundizar en esta especialidad; a la vez que procurará dar testimonio de sus valores institucionales y normas éticas.

## Con relación al ámbito social:

- En todas sus actuaciones, el Institut Guttmann mantendrá una actitud proactiva en la defensa de los derechos y una efectiva equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad; y contribuirá a generar actitudes favorables a su plena y efectiva participación e inclusión en la sociedad, mediante acciones de prevención, divulgación y sensibilización social.
- De acuerdo con sus posibilidades, procurará dar apoyo y mayor protagonismo al movimiento asociativo de las personas con diversidad funcional derivada de una afectación neurológica adquirida, en la promoción y mejora de sus condiciones de vida de acuerdo con los paradigmas de la autonomía personal, la vida independiente, la autogestión y la inclusión social.

## Con relación al ámbito laboral:

- El equipo humano constituye el bien más preciado del Institut Guttmann; la calidad humana de cada una de las personas que lo componen, la competencia profesional y su actitud personal, son los elementos esenciales para la consecución de los objetivos institucionales.
- El Institut Guttmann promoverá un entorno profesional basado en la confianza y la corresponsabilidad de cada una de las personas que componen su equipo, y en el establecimiento de un clima de respeto mutuo y favorecedor de la camaradería, que potencie las capacidades, las competencias y las habilidades de cada miembro, respete las individualidades, reconozca y recompense los buenos rendimientos y les ofrezca oportunidades para su desarrollo profesional y crecimiento personal; a la vez que promueva su participación en el proceso de toma de decisiones y su compromiso con la misión, visión y valores institucionales.
- Su política laboral, absolutamente respetuosa con la normativa vigente y proactiva en la prevención de los riesgos laborales, promoverá que todo el equipo humano, profesionales y colaboradores, desarrolle su trabajo con seguridad, confort, iniciativa, cooperación, calidad y responsabilidad. Todos recibirán las mismas oportunidades de trabajo y promoción, con independencia de su género, origen, incluido el racial o étnico, estado civil, edad, condición social o económica, discapacidad, religión o convicciones, ideas políticas, orientación sexual, adhesión o no a sindicatos y a sus acuerdos, vínculos de parentesco con otros trabajadores de la propia organización, o cualquier otra circunstancia personal o social.
- A fin de reforzar el compromiso ético y evitar posibles, o aparentes, conflictos de lealtad o de intereses, que podrían enturbiar la buena imagen institucional, el Institut Guttmann tiene prohibido a la totalidad de su equipo humano, personal profesional y colaborador:
  - La mutua concurrencia, sea por cuenta propia o ajena, en las actividades asistenciales que desarrolla el Institut Guttmann.
  - Actuar en procedimientos periciales o jurídicos a instancia de parte. Cuando lo hagan, será a requerimiento del juez o jueza y en calidad de personal facultativo del propio hospital.
  - Recibir, en ningún caso o en ninguna circunstancia, retribución o pago en dinero o su equivalencia, proveniente de cualquier organización, personas proveedoras o clientes del hospital. Sólo se podrán aceptar obsequios o atenciones de escaso valor económico que no puedan suponer la retribución de un trato de favor.



- Fiel a su objetivo fundacional, el Institut Guttmann, para la previsión de nuevos lugares de trabajo, discriminará positivamente a favor de las personas candidatas con certificado de discapacidad, siempre que estén debidamente capacitadas para el trabajo a realizar y cuenten con el perfil personal y las habilidades idóneas para su correcto desarrollo.
- Todas las personas profesionales y colaboradoras que conforman el equipo humano del Institut Guttmann tienen el derecho y el deber de conocer este Código Ético y cumplirlo, plantear las cuestiones que les suscite y hacer las sugerencias o las propuestas de cambio que estimen oportunas, así como denunciar cualquier incumplimiento, o presunción de incumplimiento, a fin de contribuir a la mejora de la Institución y de las personas que desarrollan su actividad profesional.
- Se velará por que estas normas éticas y de conducta, así como sus beneficios sobre el entorno profesional y el clima laboral, se extiendan a la totalidad de las personas de las empresas subcontratadas que desarrollen su trabajo en las propias instalaciones del Institut Guttmann. Con este fin, desde la propia Institución se procurará la mejor integración y la mayor cooperación entre todas las personas con independencia de su adscripción empresarial; a la vez que se vigilará que estas empresas desarrollen políticas de personal que no entren en conflicto con este Código Ético, ni con el resto de los valores institucionales.

## Con relación al ámbito empresarial:

- El Institut Guttmann quiere ser, también en sus prácticas empresariales, una organización de excelencia; con este fin, promoverá una gestión prudente, eficiente, de gran calidad en los servicios que proporciona, transparente y responsable, que dé respuesta eficaz a las necesidades cambiantes de la sociedad actual y represente una influencia positiva para el conjunto de la sociedad.
- El Institut Guttmann, como ha venido haciendo desde la inauguración de su hospital en 1965, conciliará la provisión de los servicios sanitarios públicos y privados, asegurando la equidad de acceso en cada uno de los dos ámbitos y garantizando, en ambos casos, la calidad y el tratamiento personalizado; buscando una sinergia positiva que favorezca la sostenibilidad de la institución y su potencial de innovación. El acceso a la actividad privada puede provenir de la actividad contratada por mutualidades, aseguradoras privadas obligatorias o voluntarias, y directamente por parte del paciente, nacional o extranjero, que acceda a las prestaciones asistenciales del Institut Guttmann, en cualquiera de sus carteras de servicios, de manera libre, informada y voluntaria. De acuerdo con la Ley de fundaciones y sus propios Estatutos fundacionales, todos los recursos obtenidos por el Institut Guttmann, se reinvertirán en la institución para la mejor consecución de las finalidades fundacionales.
- Con el más estricto cumplimiento de todas las leyes y normativa que le son de aplicación, el Institut Guttmann actuará desde la ética y la integridad en todas sus prácticas empresariales; sin buscar ni aceptar ninguna oportunidad de negocio o ventaja competitiva que le exija actuar de manera contraria a la ética y a sus valores institucionales.
- Las relaciones con terceras personas y otras organizaciones se asentarán sobre bases justas y transparentes que, persiguiendo los objetivos institucionales, procuren el beneficio mutuo. En ningún caso se mantendrá relación o vinculación con otras organizaciones que puedan originarle conflicto con los propósitos, objetivos y/o valores institucionales.

- El Institut Guttmann exigirá a la totalidad de sus empresas o personas colaboradoras, reciprocidad en la honradez de sus relaciones comerciales, total respeto a la normativa vigente y, especialmente, a la que hace referencia a la obligación de la contratación laboral de personas con discapacidad; así como, también, aquellas que hacen referencia a la protección de la infancia y a la protección del medio ambiente.
- Hará una gestión cuidadosa y preventiva de sus edificios, que se ajustarán a los criterios de accesibilidad y diseño universal, instalaciones y equipamientos, de manera que proporcionen la mejor seguridad, confort, funcionalidad y eficacia, tanto a las personas que sean atendidas y a las visitantes como a todo su equipo humano.
- Mantendrá una actitud proactiva en la protección del medio ambiente, hará un uso y consumo racional de las energías no renovables y del agua como bien escaso, procurará evitar la utilización de productos o aparatos contaminantes o producidos con técnicas contaminantes, y manejará escrupulosamente los residuos de riesgo y otros materiales peligrosos, con estricta observación de toda la normativa aplicable.

### Con relación al ámbito de la sociedad civil:

- El Institut Guttmann quiere ser un ejemplo de actitud diligente, progresista, emprendedora, innovadora, multicultural y solidaria en el ámbito de la sociedad civil, a la vez que un agente de influencia positiva para el resto de la iniciativa social.
- Mantendrá relaciones de cooperación y buscará sinergias que generen beneficio mutuo con otras entidades de iniciativa social; preferentemente, con aquellas que tengan coincidencia de objetivos y valores institucionales y similitudes en los estilos de trabajo.
- Procurará conocer la procedencia de las donaciones recibidas y no aceptará ninguna ayuda que provenga de actividades delictivas, contrarias a los derechos humanos o que entren en colisión con sus valores.
- El Institut Guttmann preservará su condición jurídica de entidad privada no lucrativa, fruto de la sociedad civil a la que se debe, como uno de sus bienes más preciados; y con esta finalidad, actuará de acuerdo con sus estatutos, con plena independencia respecto a cualquier otra organización, entidad o institución; y desde su derecho a la toma de decisiones libre y soberana, establecerá relaciones sólidas de cooperación eficaz con las diferentes administraciones públicas y otras entidades públicas y privadas, tanto en la defensa y promoción del bien común, como para la mejor consecución de sus fines fundacionales.

El Patronato de la FUNDACIÓ INSTITUT GUTTMANN es el responsable de la aprobación del presente Código Ético y a quien le corresponde velar por su vigencia y cumplimiento.

Las personas miembros de su Patronato ejercerán su cargo, con espíritu de servicio, de manera eficaz, altruista y responsable, con fidelidad a la voluntad fundacional y a los objetivos y valores institucionales. Tanto los patronos o patronas a título personal como aquellas personas que lo son en representación de instituciones públicas o privadas actuarán en conciencia con total lealtad e independencia en interés del Institut Guttmann.

# CARTA DE DERECHOS Y DEBERES DE LA CIUDADANÍA

**En relación con LA SALUD Y LA ATENCIÓN SANITARIA**
**Generalitat de Catalunya – Departamento de Salud.**

# DERECHOS

## 1. Equidad y no discriminación de las personas

### 1.1. DERECHOS

1.1.1. Derecho a la atención sanitaria y servicios de salud.
1.1.2. Derecho a disfrutar, sin discriminación, de los derechos reconocidos en esta Carta.
1.1.3. Derechos de especial protección por razón de vulnerabilidad.
1.1.4. Derecho a recibir un trato respetuoso.

### 1.2. DEBERES

1.2.1. Deber de respeto y no discriminación hacia los profesionales.
1.2.2. Deber de respeto y no discriminación hacia otras personas.

## 2. Protección y promoción de la salud y prevención de la enfermedad

### 2.1. DERECHOS

2.1.1. Derecho a tener seguridad ambiental y alimentaria y a disfrutar de un entorno físico, social y comunitario que permita una vida saludable y con bienestar.
2.1.2. Derecho a recibir una educación en salud que permita obtener información y conocimiento sobre los factores ambientales, socioeconómicos y culturales que puedan influir en la salud individual y colectiva.
2.1.3. Derecho a conocer cuáles son los principios de una nutrición esencial que asegure un buen estado de salud.
2.1.4. Derecho a conocer los beneficios y los riesgos que les puede conllevar la adopción de determinadas conductas, así como sus medidas preventivas.
2.1.5. Derecho a acceder aquellas actividades preventivas de probada efectividad según la evidencia clínica disponible.
2.1.6. Derecho a saber cómo actuar personal y colectivamente delante de una situación de riesgo para la salud de la comunidad.
2.1.7. Derecho a renunciar a medidas preventivas siempre que no pongan en riesgo la salud de terceras personas.

### 2.2. DEBERES

2.2.1. Deber de contribuir en el cuidado y la mejora del entorno.
2.2.2. Deber de cuidar de la propia salud y de las personas que estén bajo su responsabilidad.
2.2.3. Deber de evitar riesgos para la salud de otras personas que se pueden derivar de la falta de adopción de medidas preventivas individuales.
2.2.4. Deber de hacer un buen uso de las medidas preventivas individuales o colectivas que se pongan a su alcance.
2.2.5. Deber de conocer y cumplir las regulaciones vigentes para la protección de la salud colectiva.
2.2.6. Deber de cumplir con las medidas excepcionales establecidas por la autoridad sanitaria en los casos donde se aprecie una situación de peligro para la salud pública.

## 3. Acceso al sistema sanitario

### 3.1. DERECHOS

3.1.1. Derecho de acceso a los servicios y prestaciones sanitarias públicas.
3.1.2. Derecho a conocer y disponer de la Carta de derechos y deberes.
3.1.3. Derecho a recibir información general sobre las prestaciones y los servicios.
3.1.4. Derecho a escoger los profesionales y los centros sanitarios.
3.1.5. Derecho a ser atendido en un tiempo adecuado de acuerdo con criterios clínicos.
3.1.6. Derecho a obtener información sobre tiempos de espera en la atención sanitaria.
3.1.7. Derecho a que se respeten los horarios de programación y que se comunique cualquier cambio.
3.1.8. Derecho a conocer e identificar los profesionales que prestan servicios en el contexto de la atención sanitaria.
3.1.9. Derecho a acceder a una segunda opinión.

### 3.2. DEBERES

3.2.1. Deber de utilizar de manera responsable las instalaciones y los servicios sanitarios.
3.2.2. Deber de respetar los horarios de programación y comunicar la imposibilidad de asistir a una cita programada para una prestación.
3.2.3. Deber de mantener el respeto de las normas establecidas en cada centro.
3.2.4. Deber de informar del responsable de cubrir la atención sanitaria cuando esta cobertura no pertenece a la aseguradora pública.

## 4. Intimidad y confidencialidad

### 4.1. DERECHOS

4.1.1. Derecho a preservar la privacidad y la intimidad de la persona.
4.1.2. Derecho a la confidencialidad de la información.
4.1.3. Derecho a decidir quién puede estar presente durante los actos sanitarios.
4.1.4. Derecho a que se respete la libertad ideológica, religiosa y de culto.

### 4.2. DEBERES

4.2.1. Deber de respetar y mantener la intimidad y la confidencialidad de terceras personas.
4.2.2. Deber de respetar la libertad ideológica, religiosa y de culto.



## 5. Autonomía y toma de decisiones

### 5.1. DERECHOS

5.1.1. Derecho a consentir que se le realice un procedimiento diagnóstico o terapéutico.
5.1.2. Derecho de la persona a elegir entre las diferentes opciones terapéuticas y de renunciar a tratamientos médicos, cuidados enfermeros o actuaciones sanitarias propuestas.
5.1.3. Derecho del menor a participar en las decisiones sobre su salud.
5.1.4. Derecho a ser atendido garantizando la dignidad y la autonomía de la persona.
5.1.5. Derecho que se le pida su consentimiento, antes de la realización y difusión de registros de imágenes.
5.1.6. Derecho a la planificación de las decisiones anticipadas.
5.1.7. Derecho a elaborar y que se tenga en cuenta el documento de voluntades anticipadas.
5.1.8. Derecho a vivir el proceso de final de vida, de acuerdo con su concepto de dignidad.

### 5.2. DEBERES

5.2.1. Deber de la persona de ser corresponsable de su proceso asistencial.
5.2.2. Deber de dejar constancia del rechazo al tratamiento.
5.2.3. Deber de consensuar las decisiones entre dos o más representantes legales de una persona ante actuaciones sanitarias.
5.2.4. Deber de respetar la indicación de la alta médica siguiendo criterios médicos.

## 6. Información sanitaria, documentación clínica y tecnologías de la información y la comunicación

### 6.1. DERECHOS

6.1.1. Derecho a la titularidad de la información sanitaria.
6.1.2. Derecho de la persona que su historia clínica sea integrada y completa y que recoja toda la información necesaria sobre su estado de salud, y de las actuaciones clínicas y sanitarias de los diferentes episodios asistenciales.
6.1.3. Derecho a la gestión de los datos referentes a su persona obtenidas en la atención sanitaria.
6.1.4. Derecho de la persona en referencia a la seguridad de los datos relativos a su salud.
6.1.5. Derecho a la anonimización de los datos de salud.
6.1.6. Derecho a la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para acceder al sistema sanitario de manera segura.
6.1.7. Derecho a recibir asesoramiento relativo a la información disponible en la red.
6.1.8. Derecho a disponer de información escrita sobre el proceso asistencial y el estado de salud.

### 6.2. DEBERES

6.2.1. Deber de facilitar información veraz sobre sus datos.
6.2.2. Deber de hacer un uso responsable de las nuevas tecnologías en relación con la salud y el sistema sanitario.
6.2.3. Deber acreditar y notificar cambios en la representación legal de otras personas.

## 7. Calidad y seguridad del sistema

### 7.1. DERECHOS

7.1.1. Derecho a recibir una atención sanitaria de calidad.
7.1.2. Derecho a recibir una atención sanitaria integral, integrada, longitudinal y interdisciplinaria que garantice la continuidad asistencial.
7.1.3. Derecho que se garantice su seguridad clínica.
7.1.4. Derecho que se garantice su seguridad personal.
7.1.5. Derecho a recibir un tratamiento adecuado.
7.1.6. Derecho a conocer los medicamentos y productos incluidos en el plan de medicación.
7.1.7. Derechos relacionados con preparaciones de tejidos y muestras biológicas provenientes de un proceso asistencial.
7.1.8. Derecho a conocer el nivel de calidad de los centros asistenciales.

### 7.2. DEBERES

7.2.1. Deber de informar de cualquier modificación o error que figure en la historia clínica.
7.2.2. Deber de facilitar la correcta revisión del tratamiento.
7.2.3. Deber de utilizar correctamente las prestaciones.
7.2.4. Deber de identificarse mediante la documentación requerida para garantizar su propia seguridad clínica.

## 8. Constitución genética de la persona

### 8.1. DERECHOS

8.1.1. Derecho a la confidencialidad de la información de su genoma.
8.1.2. Derecho a disfrutar de las ventajas de las nuevas tecnologías genéticas.
8.1.3. Derecho de información de la persona sometida a una prueba genética sobre las consecuencias de los hallazgos inesperados.

## 9. Investigación y experimentación

### 9.1. DERECHOS

9.1.1. Derechos esenciales vinculados a la investigación.
9.1.2. Derecho a la no exclusión a participar en investigación.
9.1.3. Derecho a recibir información cuando se participa en un proyecto de investigación.
9.1.4. Derecho a consentir a participar en investigación.
9.1.5. Derecho específico para personas con incapacidad para otorgar su consentimiento a participar en investigación.
9.1.6. Derechos relativos al consentimiento sobre muestras biológicas y tejidos de la persona.
9.1.7. Derecho a conocer el regreso de las investigaciones.
9.1.8. Derecho a la información relativa a la innovación en el proceso asistencial.

### 9.2. DEBERES

9.2.1. Deber de cumplir con las responsabilidades aceptadas de un proyecto de investigación.



## 10. Participación

### 10.1. DERECHOS

10.1.1. Derecho a expresar su opinión.
10.1.2. Derecho a participar como agente activo en el sistema sanitario.
10.1.3. Derecho a la participación en el ámbito de la investigación y la investigación como agentes activos.

### 10.2. DEBERES

10.2.1. Deber de estar informado y conocer el sistema sanitario para la participación responsable.
10.2.2. Deber de ejercer la representación colectiva.

## PLANTA -1

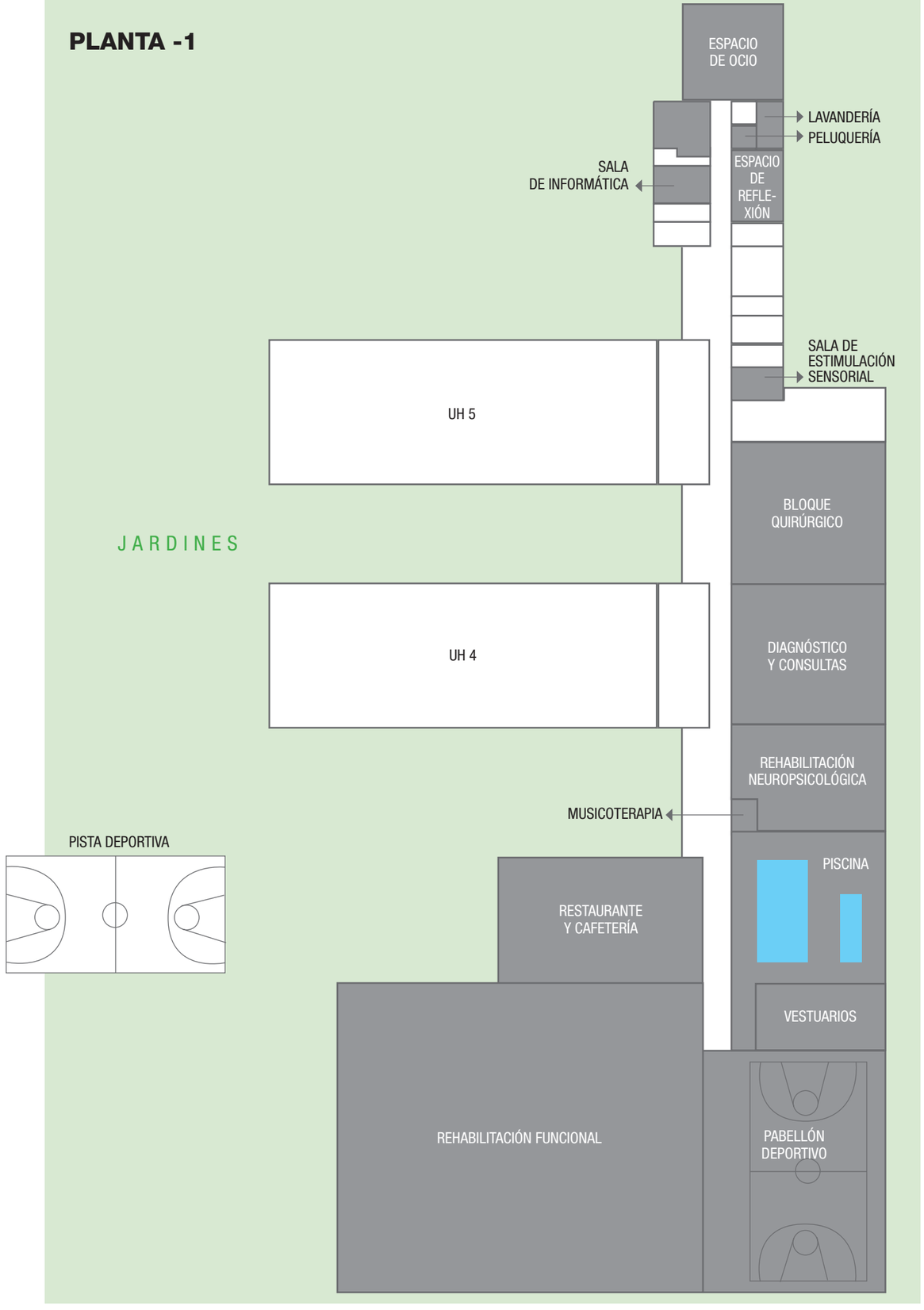


## PLANTA 0

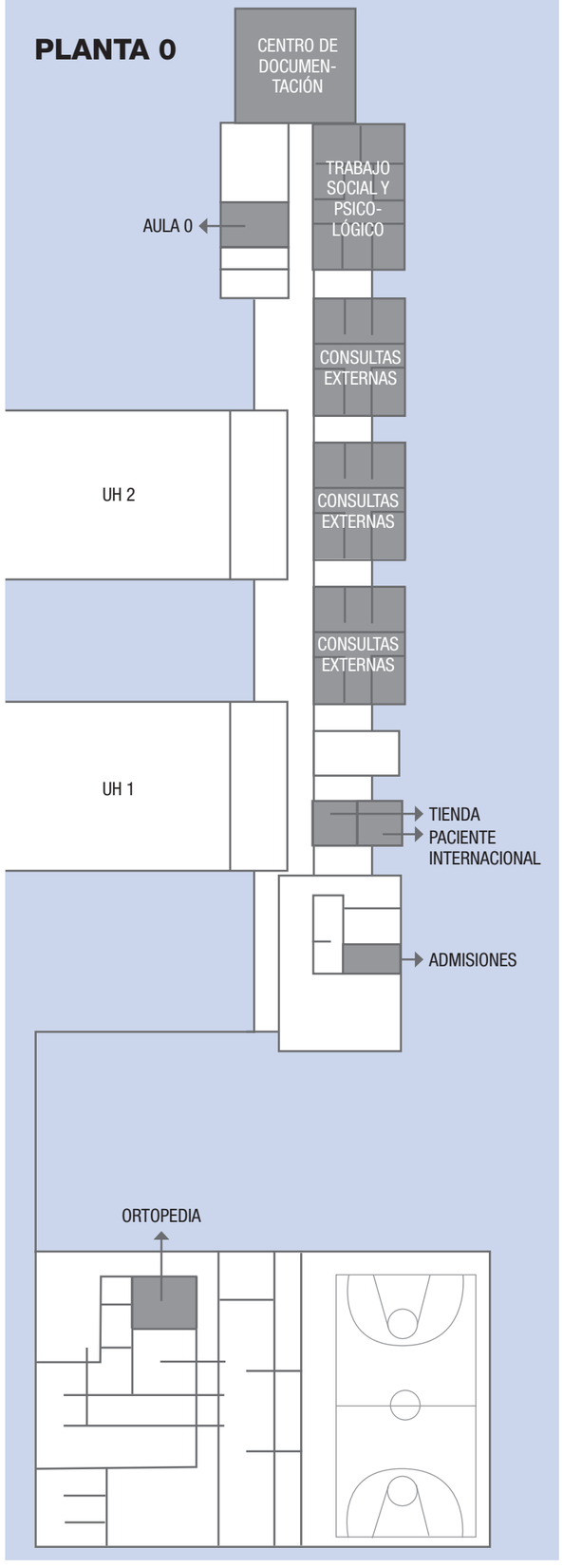


## PLANTA 1

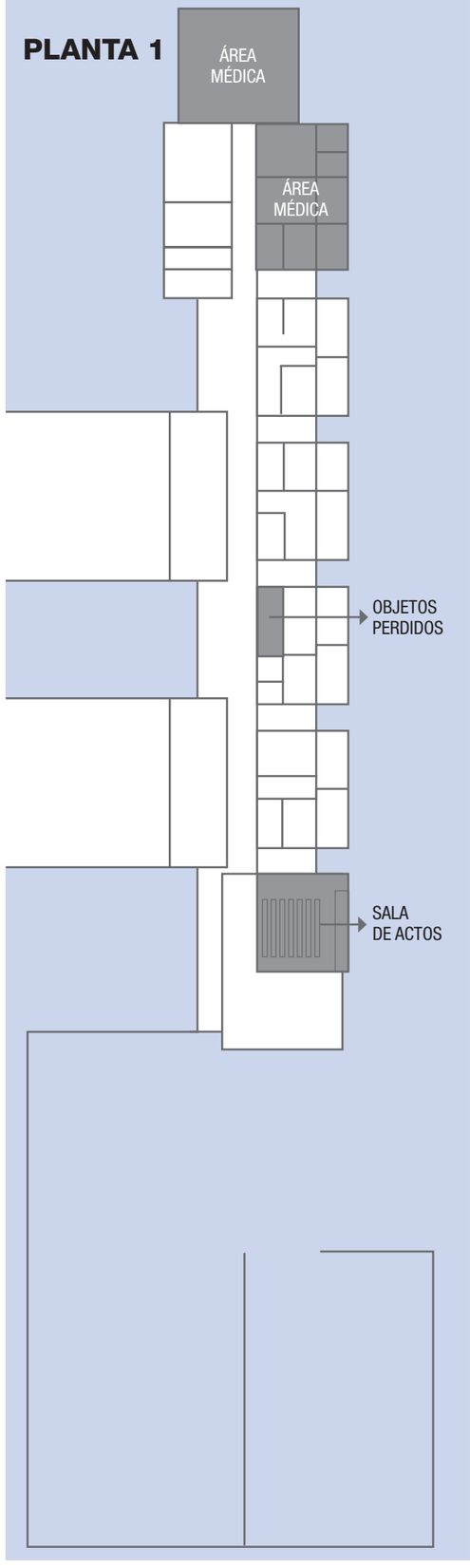

# DIRECTORIO DE TELÉFONOS Y DIRECCIONES

**Hospital de Neurorrehabilitación**
934 977 700

**Área de admisiones y atención al cliente**
934 977 700 ext. 2120 / 2128
admissions@guttmann.com

**Departamento de Rehabilitación Funcional**
934 977 700 ext. 2146
rehabilitacio@guttmann.com

**Apartamentos Guttmann Barcelona Life**
933 512 211
bcnlife@guttmann.com

**Amigos del Institut Guttmann**
934 977 700 ext 3219
amics@guttmann.com

**Servicio de peluquería**
934 977 700 ext 2106

| | | |
|---|---|---|
| **Tienda** | 934 977 700 | ext 2274 |
| **Ortopedia** | 934 977 700 | ext 2346 |
| **Espacio de ocio** | 934 977 700 | ext 3104 |

**Paciente privado / internacional**
934 977 700 ext. 2142

**Habitaciones**

| | |
|---|---|
| Teléfono del centro: | 934 977 700 |
| Extensiones de las habitaciones: | 2 + núm. de la cama impar de la habitación |
| Ejemplo: | habitación de las camas 415 – 416<br>→ extensión 2415 |